



USO INFORMA 08-2021

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ ## Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

REGISTRADA LA SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PARITARIA

Foro de la reunión/negociación

INICIAMOS EL CONFLICTO COLECTIVO EN EL PDI LABORAL

Tal y como os informábamos, en el día de ayer, iniciamos el proceso de conflicto colectivo registrando la solicitud de convocatoria de la Comisión Paritaria:



Badajoz, 25 de enero de 2021

**Sr. Presidente de la
Comisión Paritaria** del
II Convenio Colectivo del **PDI-L**
RECTORADO de la
Universidad de Extremadura
Avda. de Elvas, s/n
BADAJOZ

De acuerdo con el artículo 12 del II Convenio Colectivo del personal docente e investigador laboral de la UEx, publicado en el DOE de 14 de febrero de 2020, y modificado en el DOE de 1 de julio de 2020, la organización sindical **USO**, integrante del Comité de Empresa del PDI Laboral de la UEx, firmante del presente escrito, con carácter previo a la interposición de Demanda de Conflicto Colectivo en materia de retribuciones del año 2020, solicita con carácter urgente la convocatoria extraordinaria de la Comisión Paritaria, con el siguiente orden del día:

- Intervención, con carácter preceptivo a la vía arbitral o judicial, para intentar la solución del conflicto colectivo suscitado, en el ámbito del Convenio, referido a los incrementos retributivos correspondientes a la anualidad de 2020, pudiendo vulnerarse los artículos 7, 10 y 11 del vigente Convenio colectivo.

La urgencia de la convocatoria está motivada por la actuación de la Universidad de Extremadura referente al incremento retributivo del PDI Laboral en el año 2020, por entender que se está vulnerando lo establecido en el *RDL 2/2020, de 21 de enero de 2020*, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, así como el art. 14 de la *Ley 1/2020, de 31 de enero*, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020, y como consecuencia de ello, el artículo 14 de la Constitución Española, que "garantiza la igualdad de los derechos individuales".

Atentamente,

Por la Sección Sindical de **USO-UEX**

**CEBRIAN FERNANDEZ
FRANCISCO JAVIER -**

Firmado digitalmente por CEBRIAN
FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER -
02707034A

Fecha: 2021.01.25 12:46:17 +01'00'

fdo.: Fco. Javier Cebrián Fernández
Secretario General



Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

Seguiremos manteniéndote informado.

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura
POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
FIRMADO POR:	SELLOUEX	FECHA Y HORA	25/01/2021 13:33:55
ID. FIRMA	70ETS6K3QRPE0GHS3BCM24YE6XQAPJ5523LFTVQ	PÁGINA	1/1
SERVIDOR	UEX09		



70ETS6K3QRPE0GHS3BCM24YE6XQAPJ5523LFTVQ